

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **ALEJANDRA ARANGO MONTOYA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **43769220256**.

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

X

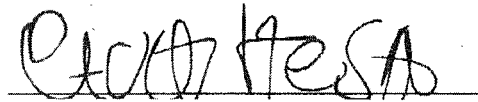
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **4376922025**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 16 de 06 del 2026 a las 8:00 a.m.

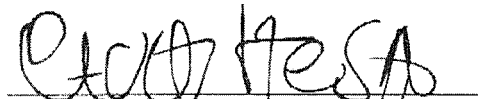


LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

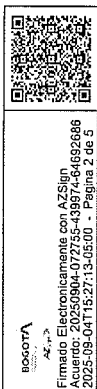
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23 de 06 del 2026 a las 4:30 p.m.



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Las transferencias monetarias no condicionadas se entregan mensualmente a los hogares en situación de pobreza extrema o moderada, para cubrir un porcentaje de la brecha de pobreza de cada hogar, sin que exista una retribución o condición por parte del hogar para la recepción del beneficio. Aunque para acceder a dicho beneficio no es necesario inscribirse, ya que se cuenta con bases maestras de donde son seleccionados los beneficiarios de manera progresiva, llegando la información directamente a su número telefónico, sí se debe cumplir con unos requisitos, los cuales son:

- Estar registrada en el Sisbén de Bogotá que puede consultar en <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>
- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano-ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

En ese sentido, si requiere radicar peticiones sobre este servicio puede escribir a la Dirección de Transferencias Monetarias, ubicada en la Carrera 7 No. 32-16. Edificio San Martín, o acudir a esta Subdirección Local de Kennedy, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Asimismo, se le informa que esta entidad también cuenta con otros servicios en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, tales como:

- 1- El Proyecto 7947 "Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C", por medio del cual se hace entrega de un beneficio temporal. Consiste en un bono canjeable por alimentos, previo cumplimiento de situaciones que configuran una emergencia social. Desde este proyecto, basados en la situación presentada, se trató de generar comunicación telefónica con la señora Alejandra Arango Montoya y no se obtuvo respuesta, por lo cual se le invita a asistir a las sedes abajo citadas, con el fin de escuchar y evaluar la situación en pro de generar un bono canjeable por alimentos y asesorar para posteriormente referenciar a los servicios pertinentes, según las circunstancias verificadas.
- 2- El Proyecto 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C", Servicio Social para la Atención Alimentaria y Nutricional -Servicio Comedores Comunitarios, cuyo objeto es contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la entidad, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdic.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250904-072755-43974-64692686
2025-09-04T15:27:13-05:00 - Página 3 de 5

Finalmente, para conocer sobre los demás proyectos liderados por esta Secretaría y los requisitos para el posible acceso a los servicios referidos, se le invita para que acuda a los siguientes puntos de atención:

- Subdirección Local de Integración Social de Kennedy: Dirección: Cl. 38 Sur # 94 c 29.
- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.
- Manzana de cuidado Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur.
- Manzana del cuidado Bellavista: Cl. 38 Sur # 94c-29.

De esta manera se emite respuesta a su solicitud, reiterando que para la Subdirección Local Para la Integración Social de Kennedy es de gran importancia continuar ejecutando acciones orientadas a la atención de la población más necesitada de la localidad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró: Lesly Marcela Renteria Correa. Profesional Respuesta Social
Revisó: Andrés José Fuentes Salas – Abogado Subdirección Local Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

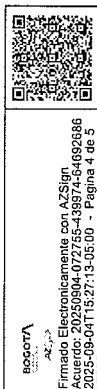
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@dis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025155885

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250904-072755-439974-64692686

Creación: 2025-09-04 07:27:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-04 15:27:11



Escanee el código
para verificación

Firma: LEIDY PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: ANDRES JOSE FUENTES

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

Elaboración: LESLY MARCELA RENTERIA

Lesly Marcela Renteria Correa

1035440443

lrenteria@sdis.gov.co

Profesional Respuesta Social

Secretaría de Integración Social



seccotv
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250904-072755-439974-64692686
2025-09-04T15:27:13-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025155885			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250904-072755-439974-64692686 Creación: 2025-09-04 07:27:55 Estado: Finalizado Finalización: 2025-09-04 15:27:11			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO RESPUESTA Y RESPUESTA
Elaboración	Lesly Marcela Renteria Correa lrenteria@sdis.gov.co Profesional Respuesta Social Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-04 07:28:13 Lec.: 2025-09-04 08:14:54 Res.: 2025-09-04 13:35:27 IP Res.: 191.156.157.47
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2025-09-04 13:35:27 Lec.: 2025-09-04 15:19:57 Res.: 2025-09-04 15:20:02 IP Res.: 191.108.64.27
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-04 15:20:03 Lec.: 2025-09-04 15:27:03 Res.: 2025-09-04 15:27:11 IP Res.: 190.27.225.68



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de NORMA AYARITH CONRADO CUADRADO(C.C. 8999990610).

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 148418
Remitente: Correspondencia Externa SDIS - (correspondenciaexterna@sdis.gov.co)
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: alejarango77@gmail.com - ALEJANDRO ARANGO MONTOYA
Asunto: S2025155885 RESPUESTA DERECHO DE PETICION 529 SEG - 2025
Fecha envío: 2025-09-23 10:34
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: 1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/09/23 Hora: 10:38:34		Tiempo de firmado: 2025/09/23 10:38:34 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2025/09/23 Hora: 10:38:36	Sep 23 10:38:36 cl-t205-282cl postfix/smtp[32028]: AD33312487BD: to=<alejarango77@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.137.27]:25, delay=1.5, delays=0.1/0.57/0.8, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1758641916 d2e1a72fcca58-77f4e579da2si2248986b3a.158 - gsmtlp)	Tiempo de firmado: 2025/09/23 12:44:00 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2025/09/23 Hora: 10:44:30	66.102.8.165[*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphl.com GoogleImageProxy) JR3VhcmRhZG86IDlwMjUIMDktMjMgMTA6NDQ6MzBhbQ==	Tiempo de firmado: 2025/09/23 10:44:30 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Lectura del mensaje	Fecha: 2025/09/23 Hora: 10:45:33	191.95.53.119[*]Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) SamsungBrowser/28.0 Chrome/130.0.0.0 Mobile Safari/537.36 JR3VhcmRhZG86IDlwMjUIMDktMjMgMTA6NDU6MzBhbQ==	Tiempo de firmado: 2025/09/23 10:45:33 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse

 Contenido del mensaje

 **Asunto: S2025155885 RESPUESTA DERECHO DE PETICION 529 SEG - 2025**

 **Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
S2025155885.pdf	application/pdf	970e76c24705d25564e867c027c9f11e13f19a67c0f0a18f5a1b39790f1c7e8c

 **Descargas**

Archivo: S2025155885.pdf **desde:** 191.95.53.119 **el día:** 2025-09-23 10:46:06

Archivo: S2025155885.pdf **desde:** 191.95.53.119 **el día:** 2025-09-23 10:46:20

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Vista del Contenido

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico correspondenciaexterna@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



BOGOTÁ

Unidad de Correspondencia
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

www.4-72.com.co

